

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 14 de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, catorce (14) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00285-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, la señora Carolina Gallego Hernández, ejecutante, anuncia que el señor Jorge Alberto Giraldo Ospina tiene bajo su cuidado a la menor desde el 04 de mayo de 2021, y por tal motivo solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Antes de resolver la solicitud elevada por la actora, se le requiere para que indique si el señor Giraldo Ospina se encuentra a paz y salvo por concepto de cuotas alimentarias anteriores al 04 de mayo de 2021, en caso positivo el Despacho procederá a la terminación de la ejecución y el levantamiento de la medidas decretadas.

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 185 el 15 de octubre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
